boletín oficial de la provincia burgos
núm. 36 miércoles, 22 de febrero de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-00764

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

Aprobados por esta Junta Vecinal, mediante acuerdo plenario de 5 de febrero de 2017, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.961 se procede a la convocatoria del correspondiente procedimiento público y abierto (expediente 1/17). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, de diversos lotes incluidos en el coto de caza BU-10.961. Los mismos se detallan con el precio mínimo de licitación.

Lote 1. Jabalí: 2.000,00 euros, IVA incluido.

Lote 2. Caza menor: 3.300,00 euros, IVA incluido.

Lote 3. Corzo: 4.000,00 euros, IVA incluido.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Cumplimiento del correspondiente plan cinegético.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Periodo:* Una campaña para los lotes 1, 2 y 3 (temporada 2017/2018).

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Plazo de presentación de instancias:* Trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Oña.

En Zangandez, a 5 de febrero de 2017.

El Presidente,
Alfonso Martín Busto